



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0020479/2013

VISTO:

Que el Ambiente es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y de sus interrelaciones, en permanente modificación por la acción humana o natural que rige o condiciona la existencia o desarrollo de la vida;

CONSIDERANDO:

Que al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. Que el aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca;

Que es de público conocimiento que las Universidades de distintas partes del mundo se vuelven ecológicas, las instituciones académicas lanzan programas para avanzar en el cuidado del ambiente, que sus metas son ahorrar agua, energía y toda clase de recursos naturales, así como disminuir los factores contaminantes;

Que el deterioro del ambiente es una oportunidad para generar acciones en pro del planeta que dejaremos a nuestras nuevas generaciones futuras;

Que en esta Facultad tiene que predicar con el ejemplo, como así también debe ser un lugar de ilustración ecológica y ética planetaria;

Que el derecho Ambiental se encuentra incorporado en nuestra carta magna y que la universidad debe aplicar conductas acordes a los principios constitucionales;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Esta Facultad se compromete con el cumplimiento de los siguientes objetivos y lineamientos generales:

Observar el cumplimiento de toda legislación ambiental vigente aplicable a esta Facultad y mantener una relación de diálogo y colaboración con el resto de la sociedad a través de organismos ambientales competentes.

Asegurar que las actividades y procesos que se desarrollan en esta Facultad produzcan el mejor impacto negativo sobre el ambiente.

Prevenir la contaminación, minimizando y asegurando la correcta gestión, dentro de sus responsabilidades y competencias de los residuos que se generan en esta Facultad.

Informar, formar y sensibilizar a toda la comunidad universitaria para que sean parte activa en la gestión ambiental sostenible y fomentar la integración de todas las facultades.

Fomentar el ahorro de energía, agua y materias primas.

Difundir la "Política Ambiental" de esta Facultad en la comunidad en general, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y establecer una colaboración activa en la consecución de los mismos.

Revisar periódicamente y mantener al día la política, los objetivos y los métodos procedimentales a utilizar a fines de reducir la magnitud de los impactos ambientales de las actividades desarrolladas en esta casa de altos estudios.

Poner a disposición de quién solicite esta política ambiental.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 423 -H.C.D.-2013.-

Mbi/

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina